Universitat de Lleida

GUIA DOCENT

DRET LOCAL

Coordinació: Antonio Ezquerra Huerva

Any acadèmic 2014-15

DRET LOCAL 2014-15

Informació general de l'assignatura

Denominació	DRET LOCAL
Codi	101826
Semestre d'impartició	2n Q Avaluació Continuada
Caràcter	Optativa
Nombre de crèdits ECTS	6
Crèdits teòrics	0
Crèdits pràctics	0
Coordinació	Antonio Ezquerra Huerva
Horari de tutoria/lloc	Ver información del Departamento de Derecho Público
Departament/s	Dret Públic
Modalitat	Presencial
Informació important sobre tractament de dades	Consulteu aquest enllaç per a més informació.
Idioma/es d'impartició	Castellano
Grau/Màster	Grau en Dret
Horari de tutoria/lloc	Ver información del Departamento de Derecho Público
Adreça electrònica professor/a (s/es)	aezquerra@dpub.udl.cat cesar@dpub.udl.cat

DRET LOCAL 2014-15

Antonio Ezquerra Huerva
César Cierco Seira

Objectius acadèmics de l'assignatura

Veure apartat competències

Competències

Competències específiques de la titulació

- Capacitat per identificar i interpretar les fonts del dret vigent
- Demostrar coneixement de l'ordenament jurídic en vigor
- Capacitat per percebre i assimilar el caràcter unitari de l'ordenament jurídic i la seva necessària visió transdisciplinària
- Capacitat per construir una decisió jurídica raonada

Competències transversals de la titulació

- Capacitat d'aprenentatge autònom permanent i adaptació a les noves circumstàncies (C. Sistèmica)
- Capacitat d'anàlisi i síntesi (C. Instrumental)

Continguts fonamentals de l'assignatura

I. INTRODUCCIÓN

Lección 1. El régimen local español

El régimen local español: líneas generales de su evolución histórica.- La Administración local en la Constitución. En particular, la garantía institucional de la autonomía local.- Referencia a la Carta Europea de la autonomía local.- La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de régimen local.- Los principios generales de la Ley de Bases de Régimen Local. El contenido asignado al principio de autonomía de las entidades locales.- Clases de entidades locales

Lección 2. El sistema local en Cataluña

El régimen local en el Estatuto de Autonomía de 1979. Las Leyes de Organización territorial de 1987.- La evolución posterior.- El vigente Estatuto de Autonomía.- Perspectivas de futuro.

II. LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES LOCALES

Lección 3. El Municipio (I)

El Municipio en el régimen local vigente.- El término municipal como elemento constitutivo del Municipio. La

alteración de términos municipales.- La población municipal. Los derechos y deberes de los vecinos. En particular, los derechos de participación

Lección 4. El Municipio (II)

La organización municipal. El Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento y la Junta de Gobierno. La organización complementaria.- La organización de los Municipios de gran población.- Las competencias municipales. Los servicios municipales de carácter obligatorio.- Los regímenes municipales especiales. El régimen de concejo abierto.- El régimen especial del Municipio de Barcelona.

Lección 5. La Provincia y las entidades insulares

La Provincia como entidad local: evolución histórica y posición en el régimen local vigente.- La organización de las Diputaciones Provinciales.- Las competencias de las Diputaciones Provinciales en la Ley de Bases de Régimen Local.- El tratamiento de la Provincial en la legislación autonómica. El régimen de las Diputaciones Provinciales catalanas.- Las entidades insulares.

Lección 6. Otras entidades locales

Las Comarcas: su regulación básica. El régimen de las Comarcas en Cataluña.- Las Áreas Metropolitanas. La organización del entorno metropolitano de Barcelona.- Las Mancomunidades de Municipios y otras formas de colaboración intermunicipal.- Las entidades inframunicipales.

III. ESTATUTO JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES

Lección 7. Las elecciones locales y el estatuto de los miembros de las Corporaciones locales

El sistema electoral local: las elecciones municipales.- La elección y destitución del Alcalde.- La elección de los miembros de otras Corporaciones Locales.- Los grupos políticos.- Los derechos inherentes a la condición de miembro de una Corporación Local.- Los deberes.- La pérdida de la condición de miembro de una Corporación Local.

Lección 8. El régimen general de la actividad administrativa local

Introducción.- La potestad reglamentaria de los entes locales: las ordenanzas.- El régimen de los órganos colegiados.- El procedimiento administrativo.- El régimen jurídico de los actos administrativos. En particular, las licencias locales y otras técnicas administrativas de limitación.- El ejercicio de la potestad sancionadora.- La impugnación de los actos de las entidades locales. La tutela judicial frente a la actividad administrativa local.

Lección 9. Las relaciones interadministrativas en el régimen local

Introducción.- Relaciones de colaboración o cooperación.- Relaciones de tutela de las Administraciones superiores sobre las entidades locales.- Relaciones de conflicto.

Lección 10. La gestión de los servicios públicos locales

Los servicios públicos locales. Las distintas formas de gestión.- Las formas de gestión directa.- Las formas de gestión indirecta. En particular, la concesion.- Los consorcios

Lección 11. Los bienes de las entidades locales

Las clases de bienes de las entidades locales. Los cambios de calificación.- Los bienes de dominio público local.- Los bienes comunales.- Los bienes patrimoniales.- Adquisición y enajenación de bienes de las entidades locales.- La protección de los bienes de las entidades locales: prerrogativas y potestades.

Lección 12. La contratación de las entidades locales

Introducción: contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ámbito local. Legislación aplicable. Los distintos contratos administrativos.- Preparación y adjudicación de los contratos.- Las potestades de la Administración.- Ejecución y extinción de los contratos.

Lección 13. El personal al servicio de las entidades locales

El empleo público local: funcionarios locales con habilitación de carácter nacional, funcionarios propios de las corporaciones locales, personal laboral, personal eventual y personal directivo.- Plantillas de personal y relaciones de puestos de trabajo.- Las situaciones de los funcionarios públicos locales.- La carrera administrativa.- Los derechos de los funcionarios públicos locales.- Deberes y responsabilidades.

Lección 14. Introducción a las Haciendas locales

La legislación sobre Haciendas locales.- Los recursos de las entidades locales. Recursos tributarios y no tributarios. Los tributos propios de las entidades locales. En particular, los impuestos locales.- Otros ingresos.- La financiación de obras y servicios de las entidades locales a través de los planes provinciales de obras y servicios y, en Cataluña, de Plan Único de Obras y Servicios.- Los presupuestos de las entidades locales.

Sistema d'avaluació

La evaluación de la asignatura se efectuará a partir de los siguientes indicadores:

1. **Trabajo de curso.**. Tendrá un valor del 29 **%** de la nota final. En dicho trabajo de curso el alumno deberá responder a las preguntas planteadas por el profesor en el documento que será entregado en las tres primeras semanas de clase. En la corrección se tendrá en cuenta el acierto de las respuestas, la argumentación desarrollada en las mismas y el manejo de la fuentes de conocimientos jurídico realizado por ele alumno. La solución deberá ser individual y su entrega antes del último día de clase.

2. **Comentario de una sentencia.** Tendrá un valor del 15 % de la nota final. Consiste en que cada alumno seleccione una sentencia de cualquier órgano judicial español o internacional en materia de derecho local y realice un comentario jurídico. En la valoración del indicado comentario se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para seleccionar una sentencia que aporte alguna novedad o aporte la interpretación sobre algún aspecto controvertido del Derecho local. Asimismo, se tendrá en cuenta la capacidad del alumno para hacer un comentario de tono crítico, que vaya más allá del simple resumen de la sentencia elegida, y que destaque la novedad o la importancia de la sentencia comentada en el marco de la legislación, la jurísprudencia y la doctrina existente sobre la cuestión resuelta por la misma. La entrega del comentario deberá hacerla el alumno por escrito y antes del último día de clase.

3. **Prueba de respuestas alternativas (test)**. Tendrá un valor del 28 % de la nota final. La prueba consistirá en 20 preguntas con cuatro respuestas alternativas. En cuanto a la forma de puntuar dicha prueba, cada respuesta acertada sumará un 0.5 puntos, y cada respuesta fallada restará 0.15 puntos. Las preguntas no constestadas

serán neutras, es decir, ni sumarán ni restarán puntuación. El tiempo de realización de esta prueba será de 40 minutos.

4. **Prueba final teórica**. Tendrá un valor del 28 **%** de la nota final, y consistirá en responder a dos preguntas planteadas por el profesor en un tíempo máximo de 40 minutos.

NOTA IMPORTANTE: Obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 (aprobado) en la prueba de respuestas alternativas (test) y en la prueba final teórica es condición indispensable para aprobar la asignatura. Así las cosas, sólo se corregirá el trabajo de curso y el comentario de la sentencia a aquellos alumnos que hayan aprobado la prueba de respuestas alternativas (test) y la prueba fínal teórica, en los términos que acaban de quedar expuestos.